



673
651

Célula de **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y**
Investigación: **LITIGACIÓN UEIDCSPCAJ "D" CCSPF**
Carpeta de **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**
Investigación:
Oficio No: **UEIDCSPCAJ-356/2019**
Asunto: **INFORMACION**

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 18 DE OCTUBRE DE 2019
JESUS VAZQUEZ BIBIAN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS
DEL INFONAVIT

En atención a las necesidades de investigación en la carpeta de investigación en que se actúa, con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 fracciones I, III, IX, 212, 213, 214 Y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales; le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que remitan copia en un término de cinco días a partir de la recepción del presente lo siguiente:

- 1.- Documentación que acredite las gestiones para la emisión de autorizaciones, disposiciones administrativas y normativas de caracter general que permitieron la ejecución del objeto del convenio de colaboración que celebran INFONAVIT y TELRA REALTY.
- 2.- Actas del consejo de Administración de emisión de autorizaciones, disposiciones administrativas y normativas de caracter general que permitieron la ejecución del objeto del convenio de colaboración que celebran INFONAVIT y TELRA REALTY.
- 3.- Políticas aplicables, a las Adquisiciones y Arrendamientos de bienes y contratación de servicios del Infonavit.
- 4.- Lineamientos de las políticas aplicables a las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios Infonavit

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN UEIDCSPCAJ "D"
CCSPF DE CIUDAD DE MEXICO

LIC. SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS

